



RADICADO 05266-31-10-002-2019-00138 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Ocho de junio dos mil veintiuno

En conocimiento de las partes la respuesta emitida por Migración Colombia quien informa que la señora ADRIANA ALEJANDRA ARENAS ESCOBAR, registra 7 movimientos migratorios de Colombia, según consulta realizada hasta el 26 de mayo de 2021, adjuntando como prueba de ello la relación correspondiente, la cual será tomada en cuenta y valorada en la etapa procesal pertinente.

Enlace para la consulta de la respuesta: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02fenvigado_cendoj_ramajudicial_gov_co/EbmgToTOzPdJrYrCX8gtfaMBJS6pKw_IYRXXAjx92AhChw?e=QpdeHK

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ¹
JUEZ

(p)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°084
Fijado hoy 9 de junio de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”